



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
OFICINA DE PLANIFICACION

**"Unas – Primer Lugar en la Amazonía Peruana"**

Av. Universitaria Km. 1.5 Tel. (062)561143 – (062) 562342 anexo 224

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
OFICINA DE PLANIFICACION**



**CONTRATACIÓN DE 01 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA  
ELABORACIÓN 03 IOARR.**

**IOARR OPTIMIZACION: "ADQUISICION DE ESTACION  
METEREOLÓGICA; EN EL(LA) (EQUIPOS DE METEOROLOGÍA) DE LA  
ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y  
PRODUCCIÓN TULUMAYO, ANEXO SAN JUAN DE TULUMAYO, DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA  
LOCALIDAD SAN JUAN DE TULUMAYO, DISTRITO DE LUYANDO,  
PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**

**IOARR AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS: "ADQUISICION DE  
CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) (RECOLECTOR Y  
COMPACTADOR) DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD TINGO  
MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO,  
DEPARTAMENTO HUANUCO"**

**IOARR AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS: "ADQUISICION DE  
SOFTWARE ; EN EL(LA) SOFTWARE DE SISTEMA ADMINISTRATIVO Y  
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA  
SELVA, LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA,  
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, HUANUCO"**

**NOVIEMBRE – 2019**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**OFICINA DE PLANIFICACION**

**"Unas – Primer Lugar en la Amazonía Peruana"**

Av. Universitaria Km. 1.5 Tel. (062)561143 – (062) 562342 anexo 224

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

**TERMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATACIÓN DE 01 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE**  
**03 IOARR:**

**IOARR OPTIMIZACION: "ADQUISICION DE ESTACION METEREOLÓGICA; EN EL(LA) (EQUIPOS DE METEOROLOGÍA) DE LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN TULUMAYO, ANEXO SAN JUAN DE TULUMAYO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE TULUMAYO, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**

**IOARR AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) (RECOLECTOR Y COMPACTADOR) DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**

**IOARR AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS: "ADQUISICION DE SOFTWARE ; EN EL(LA) SOFTWARE DE SISTEMA ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, HUANUCO"GENERALIDADES.**

**1. GENERALIDADES**

La necesidad existente en reponer y ampliar varias unidades estrategiscas de servicio que a la fecha exhiben un deterioro medible en sus estándares de calidad, de forma tal que se vienen generando interrupciones del servicio brindado por cada una de las unidades productoras de servicios, ameritando una intervención planificada y con posible alternativas de solución, en el activo principal y solucionar el problema se plantea la necesidad de contratar un servicio de consultoria para la elaboración de 03 IOARR siendo cada uno ellos una intervención individual individual con sus propios estudios correspondientes.

**2. OBJETIVO.**

El presente término de referencia tiene como objetivo la contratación del Servicio de 01consultor para elaborar 03 proyectos de inversion de características IOARR que a continuacion se mencionan.

1. IOARR OPTIMIZACION: "ADQUISICION DE ESTACION METEREOLÓGICA; EN EL(LA) (EQUIPOS DE METEOROLOGÍA) DE LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN TULUMAYO, ANEXO SAN JUAN DE TULUMAYO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE TULUMAYO, DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"
2. IOARR AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS: "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR; EN EL(LA) (RECOLECTOR Y COMPACTADOR) DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"
3. IOARR AMPLIACION MARGINAL DE SERVICIOS: "ADQUISICION DE SOFTWARE ; EN EL(LA) SOFTWARE DE SISTEMA ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**OFICINA DE PLANIFICACION**  
**“Unas – Primer Lugar en la Amazonía Peruana”**  
Av. Universitaria Km. 1.5 Tel. (062)561143 – (062) 562342 anexo 224  
“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

AGRARIA DE LA SELVA, LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, HUANUCO”

**3. UBICACIÓN DEL IOARR.**

Distrito : Rupa Rupa.  
Provincia : Leoncio Prado.  
Región : Huánuco.

**4. BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1252
- Decreto Legislativo N° 1435
- Directiva N° 001-2019-Ef/63.01
- Ley N° 28496 de Ética.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N°350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 013-2013-PRODUCE - Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA.**

El plazo de ejecución de la Consultoría será de (15) días calendarios, según el inciso N°09.

**6. VALOR REFERENCIAL.**

El valor referencial para el servicio de consultoría de proyectos es de asciende a S/. 1.000.000,00 (Un millón de dólares/100).

ITEM	PROFESIONAL	UND.	CANT	C.U.	TOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL				S/. 1.000.000,00
01.01.	GERENTE DE PROYECTO	MES	1	S/. 1.000.000,00	S/. 1.000.000,00
1.03	ECONOMISTA CON EXPERIENCIA EN INVERSION	MES	1	S/. 1.000.000,00	S/. 1.000.000,00
1.04	INGENIERO EN IFORMATICA Y SISTEMAS	MES	1	S/. 1.000.000,00	S/. 1.000.000,00
1.05	ING. FORESTAL, AMBIENTAL, SUELOS O CARRERA, AGRONOMO O CARRERA A FIN	MES	1	S/. 1.000.000,00	S/. 1.000.000,00
2	ESTUDIOS				S/. 1.000.000,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**OFICINA DE PLANIFICACION**

**"Unas – Primer Lugar en la Amazonía Peruana"**

Av. Universitaria Km. 1.5 Tel. (062)561143 – (062) 562342 anexo 224

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

02.01.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL E IDENTIFICACION DE LA BRECHA	DIAGNOSTICO	3	S/.	0.00	S/.	00.00	
2.02	ESTUDIO DE MERCADO	ESTUDIO	3	S/.	00.00	S/.	00.00	
<b>COSTO DIRECTO</b>							<b>S/.</b>	<b>00.00</b>
4	GASTOS GENERALES				6.00%	S/.	00.00	
5	UTILIDADES				6.00%	S/.	00.00	
<b>Valor Referencial</b>							<b>S/.</b>	<b>00.00</b>

**7. ALCANCES DE LA CONSULTORIA.**

**I. UNIDAD PRODUCTORA DEL SERVICIO, NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN LOCALIZACIÓN**

**1.1 Unidad Productora del Servicio.**

- Código de la unidad productora (en caso el sector lo haya definido)\*
- Nombre de la unidad productora.
- Naturaleza de intervención:

**1.2. Servicio a intervenir:**

- Localización geográfica de la unidad productora (no lineal)
- Departamento
- Provincia
- Distrito
- Localidad

**II. ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA**

- FUNCIÓN.
- DIVISIÓN FUNCIONAL.
- GRUPO FUNCIONAL.
- SECTOR RESPONSABLE.
- SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA
- INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS
- CONTRIBUCIÓN Y VALOR AL CIERRE DE BRECHA
- Nota: Se refiere al aporte de la IOARR al cierre de brechas

**III. INSTITUCIONALIDAD**

**3.1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)**

- Nivel de gobierno :
- Entidad :
- Nombre de la OPMI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la OPMI)
- Responsable de la OPMI:

**3.2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)**



- Nivel de gobierno
  - Entidad
  - Nombre de la UF: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UF)
  - Responsable de la UF:
- 3.3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)
- Nivel de gobierno :
  - Entidad :
  - Nombre de la UEI: (Nombre de la Unidad Orgánica a la que pertenece la UEI)
  - Responsable de la UEI:

**IV. IDENTIFICACIÓN**

- 4.1 Área de estudio y área de influencia: Definir el área de estudio y el área de influencia; analizar, entre otras, las características físicas, económicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios e insumos, que influirán en la unidades estratégicas del servicio diseño técnico del IOARR.
- 4.2 Unidad Productora del servicios (UP) en los que intervendrá el PIP: El diagnóstico debe permitir identificar las restricciones que están impidiendo que la UP provea el servicio adecuado, en la cantidad demanda y con los estándares de calidad y eficiencia establecidos, así como las posibilidades reales de optimizar la oferta existente; para ello, se analizará y evaluará, entre otros: (i) los procesos y factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, entre otros), teniendo presente las normas y estándares técnicos pertinentes; (ii) los niveles de producción; (iii) las capacidades de gestión; (iv) la percepción de los usuarios respecto a los servicios que reciben.
- 4.3 Los involucrados, Identificar los grupos sociales involucrados en el IOARR analizar sus expectativas e intereses en relación con la solución del problema, sus fortalezas, así como su participación en el Ciclo del Proyecto.
- 4.4 Descripción del estado situacional de la oferta existente de la UP que motiva la inversión en optimización.
- 4.5 Restricciones a la provisión del servicio.

**V. PROBLEMA OPERATIVO IDENTIFICADO.**

Se deberá identificar si se va aumentar el nivel de Calidad del Servicios Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda.

**VI. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN**

Capacidad de producción

Servicios	Unidad de medida	Capacidad actual	Capacidad optimizada	Capacidad con proyecto

Horizonte de evaluación en años

Servicios con brecha	Unidad de medida	Año 20..	Año 20..	Año 20..	...	Año n

**VII. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**OFICINA DE PLANIFICACION**  
**“Unas – Primer Lugar en la Amazonía Peruana”**  
 Av. Universitaria Km. 1.5 Tel. (062)561143 – (062) 562342 anexo 224  
 “Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costo a precio de mercado
Acción	Activo que define capacidad		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad	
Acción 1	Activo 1						
...	...						
Acción n	Activo n						
EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE							
SUPERVISION							
LIQUIDACION Y CIERRE DEL IOARR							
COSTO TOTAL DEL IOARR							

**VIII. UNIDAD PRODUCTORA, ACCIONES, COSTOS DE INVERSIÓN y CRONOGRAMA DE INVERSIÓN:**

Tipo de Factor Productivo	Cronograma de inversión						Costo estimado de inversión a precios de mercado (Soles)
	1	2	3	.....	n		
Infraestructura							
Equipo							
Mobiliario							
Vehículos							
Terrenos							
Intangibles							
Infraestructura natural							
<b>Sub total :</b>							
<b>Otros costos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>.....</b>	<b>n</b>		
Expediente técnico							
Supervisión							
Liquidación							
<b>Costo total del IOARR :</b>							

**IX. ANEXO**

**ESTUDIO DE MERCADO**

**8. ENTREGABLES.**

El consultor presentara un único informe, de la siguiente manera:

- Presentará un juego terminado de cada uno los IOARR dentro del plazo de entrega del Servicio de 30 días calendarios, conteniendo todos los ítems presentados en el inciso 7.
- Los IOARR se presentara con la firma de los profesionales que hayan participado, además de presentar toda la información del IOARR en CD (Disco Compacto), en su formato original, esto incluye textos, gráficos, cuadros, planos, en programas Excel, Word, AutoCAD, etc.
- Además, deberá tenerse en cuenta que: el plazo máximo para la revisión por parte de la Universidad Nacional Agraria de la Selva será de (05) días calendarios. Y el plazo máximo para el levantamiento de observaciones, por parte del Consultor será de (05) días calendarios.

**9. PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO**

El personal profesional no deberá estar inhabilitado para contratar con el estado de manera directa e indirecta.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### OFICINA DE PLANIFICACION

#### "Unas – Primer Lugar en la Amazonía Peruana"

Av. Universitaria Km. 1.5 Tel. (062)561143 – (062) 562342 anexo 224

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- **ECONOMISTA CON EXPERIENCIA EN INVERSION** Colegiado, Habilitado con experiencia mínima de 07 años en Formulación, Evaluación, monitoreo, seguimiento y en Programación Multianual de Inversiones desempeñando funciones en el sector público.
- **INGENIERO EN INFORMATICA Y SISTEMAS** Colegiado, Habilitado con experiencia mínima de 7 años en el área de informática y/o estadística de entidades públicas
- **Ingeniero: Forestal, Ambiental, Recursos Suelos** con experiencia mínima de 1 año en el sector público y/o privado.

#### 10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

El servicio de consultoría tendrá un plazo máximo de hasta 15 días calendario y se inicia cuando se suscriba la orden de servicio y/o contrato, estando a cargo la Unidad Formuladora de la Oficina de Planificación, la conformidad y liquidación del servicio. Se emitirá después de la aprobación del Estudio.

#### 11. FORMA DE PAGO.

El pago de la Elaboración del IOARR, se efectuará de pago único. por el monto de S/.

Presentará Carta de Presentación de los IOARR terminados y aprobados, 1 juego original, una copia por cada IOARR, firmado por el gerente del proyecto y los profesional responsable así mismo deberá estar foliado.

#### 12. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado del Consultor, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria:  $0.10 \times 1.20 (\text{Monto})$   
F x Plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- Plazo menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras 0.40.

#### 13. CONSIDERACIONES ESPECIALES.

- a) De la Especialidad y Categoría del Servicio de Consultoría: El consultor deberá contar con inscripción vigente en el RNP de acuerdo a la necesidad de servicio solicitado en el presente informe.